



Doctor

**DIEGO ALEJANDRO OSSA URREA**

Dirección Técnica de Gestión de Energía

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Carrera 18 No. 84-35

Bogotá D.C.

**ASUNTO: Informe Subasta CLPE No. 02-2019 y su Mecanismo Complementario**

Respetado Dr. Ossa,

Conforme a la delegación realizada por el Ministerio de Minas y Energía a través de las Resoluciones MME 40590, 40591 y 40725 de 2019 la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME se encargó de llevar a cabo la implementación y ejecución de Subasta CLPE No. 02-2019 y de su Mecanismo Complementario, obteniendo los siguientes resultados:

MECANISMO	AGENTES	CAPACIDAD EFECTIVA TOTAL	ENERGÍA ASIGNADA	TECNOLOGÍA	PRECIO PROMEDIO
Subasta (176 Contratos)	22 Comercializadores  7 Generadores	1,298.9 MW	10,186 MWh-día	17.39% solar fotovoltaica  82.61% a eólica	95.65 \$/kWh
Complementario (84 Contratos)	28 Comercializadores  3 Generadores	75 MW adicionales	1,864.5 MWh-día	1.26% solar fotovoltaica  98.74% a eólica	106.66 \$/kWh

Es de resaltar que todos los participantes en la Subasta CLPE No. 02-2019 cumplieron el 100% de las obligaciones a su cargo incluyendo: la celebración del contrato de suministro de energía eléctrica de largo plazo, la suscripción del mandato con XM y entregaron oportunamente las garantías de pago, cumplimiento y puesta en operación. En consecuencia, la UPME procedió a realizar la devolución de las garantías de seriedad.

Para el caso del Mecanismo Complementario, tres comercializadores no cumplieron con la obligación de suscribir los contratos de suministro de energía de largo plazo, en consecuencia, la UPME procedió a remitirlos los contratos a las contrapartes cumplidas a efectos de que tomen las acciones que consideren pertinentes.





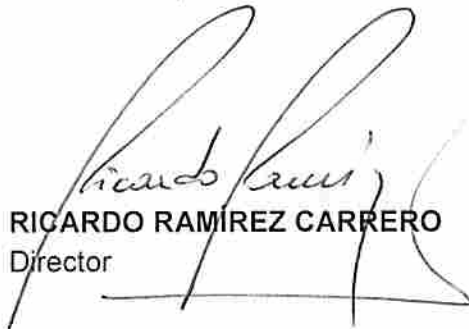
Respeto de los plazos para la entrega de las garantías de pago se han expedido las siguientes circulares:

- Circular Informativa Conjunta No. 08, a través de la cual la Unidad de Planeación Minero Energética y el Ministerio de Minas y Energía amplió la fecha para la entrega de las garantías de los Compradores/Comercializadores asignados en el MECANISMO COMPLEMENTARIO hasta el día 28 de febrero de 2020.
- Circular Informativa Conjunta No. 09, a través de la cual la Unidad de Planeación Minero Energética y el Ministerio de Minas y Energía amplió la fecha para la entrega de las garantías de los Compradores/Comercializadores asignados en el MECANISMO COMPLEMENTARIO hasta el día 30 de abril de 2020.

Para su conocimiento y gestión correspondiente, se adjuntan a la presente los informes rendidos ante el Ministerio de Mina y Energía, bajo los radicados UPME No. 20191000049571 y 20201000008191 en los que se incluye la información detallada de ambos procesos.

En los anteriores términos dejo a su consideración el presente informe, el cual será publicado en la página web de esta entidad para conocimiento público de todos los interesados.

Atentamente,



**RICARDO RAMÍREZ CARRERO**  
Director

Anexo: Los informes enunciados.

Elaboró: Margareth Muñoz Romero – Asesor Jurídico Dirección General

